

LAS GANANCIAS DEL CAPITAL EN VENEZUELA

LUIS UGALDE

"Todos tienen derecho al trabajo. El Estado procurará que toda persona apta pueda obtener colocación que le proporcione una subsistencia digna y decorosa" (Artículo 84 de la Constitución venezolana).

UNA PREOCUPACION UNILATERAL

Es sabido que en Venezuela 2 millones de trabajadores ganan menos de Bs. 1.000 mensuales(1). Ellos representan el 52,69 por ciento de la fuerza de trabajo total de unos cuatro millones. En Venezuela, del ingreso de cada trabajador remunerado dependen en promedio tres personas más (cuatro incluido él), porque hay más de 13 millones de habitantes y unos 3 millones y medio de trabajadores remunerados. De manera que entre 7 y 8 millones de venezolanos viven de un promedio de ingresos por persona y mes inferior a Bs. 250 (resultado del reparto de menos de Bs. 1.000 mensuales de los 2 millones de trabajadores). Todos estos están excluidos de algo tan fundamental y de un derecho básico consagrado en la Constitución que es el derecho al trabajo "que le proporcione una subsistencia digna y decorosa".

En un editorial de junio de 1978 de la "Carta Bancaria", publicación mensual de la Asociación Bancaria de Venezuela, leemos lo siguiente: "La ampliación desmesurada de los beneficios sociales a la gran masa de trabajadores, sin que ello suscite una actitud más positiva frente al trabajo, puede repercutir desfavorablemente en la eficiencia de la economía en su conjunto" (2)

El editorialista no está exponiendo un principio general, sino que está comentando con gran alarma una supuesta tendencia venezolana en los últimos años.

El principio de que el premio económico-social responda a actitudes más positivas frente al trabajo es sano para cualquier sistema social. No se puede premiar la vagancia o la negación a contribuir con su aporte a la colectividad. En la sociedad capitalista en particular la recompensa material es considerada como estímulo a la productividad tanto del capital como del trabajo. Lo curioso es que el citado editorialista aplica el principio unilateralmente a esa gran "masa de trabajadores" que se debate por alcanzar niveles

de subsistencia humana y a la política impositiva del gobierno (la más benévola del mundo capitalista para los empresarios) y se olvida de las ganancias inmerecidas del capital y de los altos ejecutivos. El editorial se queja de que las desmesuradas aspiraciones de los trabajadores y del Estado recaudador de impuestos ponen en peligro el lucro capitalista. Cualquiera serio admitirá que es tremendamente perjudicial para su sistema económico el premio fácil de ganancias enormes al capital y a los altos ejecutivos sin que hayan realizado verdaderas mejoras de calidad y de productividad. Seguramente no hay ningún país capitalista en el Occidente donde las ganancias del capital sean tan grandes y la productividad empresarial tan baja. En ese orden de cosas sería también muy legítima la necesaria preocupación por la productividad del trabajador en Venezuela. Pero la Carta Bancaria reduce su preocupación a la "desmesurada" ganancia de los trabajadores y se desvela viendo cómo se podrían incrementar más las ganancias del capital a costa de reducir el pago al trabajo y la tributación al Estado.

Cualquiera que por necesidad está al tanto de la evolución del costo de la vida en el último quinquenio, sabe que en los renglones básicos del presupuesto del trabajador ha subido bastante más del 50 por ciento. Si los autores de la Carta Bancaria no se ocupan de estas pequeñeces ni están sometidos a la necesidad de hacer que 1000 bolívares mensuales se estiren para permitir la sobrevivencia de cuatro y cinco personas, conocen sin embargo el último Informe del Banco Central (3). Los 1000 bolívares de 1974 hoy valen menos de 700 para el obrero. Los aumentos de los salarios obreros en general no han llegado a compensar esas pérdidas por aumento del costo de la vida (4). Pues nuestro editorialista no conoce o no le interesa este problema, porque sigue alarmado por "la ampliación desmesurada de los beneficios sociales a la gran masa de los trabajadores". Es tan aguda su preocupación que el editorial señalan-

do esta gravísima tendencia a las mejoras obreras (?) lleva como título "Una Nueva Ciencia. La Antieconomía".

La paternal preocupación por la deseducación de los trabajadores cambia totalmente de signo cuando se refiere al lucro del capital. Según él, en Venezuela "Todo beneficio empresarial es observado con animadversión, de tal forma que las empresas que obtienen mayores ganancias son, bajo este punto de vista, modelos que no pueden ser representativos de una economía dinámica y saludable. Existe, pues, una ojeriza al lucro, subproducto sociocultural de los países latinos". Más adelante acentúa esta enorme injusticia que nuestra mentalidad de latinos subdesarrollados comete con el capital: "En América Latina, la ganancia se correlaciona con la especulación y el consumo dispendioso".

En Venezuela somos tan extremistas que esta injusticia la llevamos a que "el espíritu empresarial no pueda ser destacado al justo sitio que merece y, por ello, se trata de inculcar un sentimiento de culpabilidad a las empresas más progresistas que incrementen sus ganancias". Naturalmente este grave defecto de los latinos no se da "en los países sajones" donde "se asocia el lucro a la innovación". Los empresarios que en esos países son "objeto de admiración pública y de prestigio social" entre nosotros son "objeto de celos y juicios inexactos". Y todo ello ocurre en un país donde su presidente Pérez en un discurso a los empresarios afirmó que el 51 por ciento del ingreso nacional iba a los bolsillos del 1 por ciento de los venezolanos. Y nadie se tomó la molestia de contradecirlo porque las cifras en favor del aserto son evidentes.

Si estas afirmaciones fueran tomadas en serio por los banqueros que las hacen, traerían a Venezuela las leyes que los "sajones" de EE.UU. e Inglaterra han elaborado contra el monopolio, establecerían aquí sus impuestos a las ganancias y a la herencia, e implantarían legal y efec-

tivamente las medidas de bienestar social, y los servicios públicos para la "masa trabajadora". ¿O más bien llevarían tan lejos las diferencias entre "latinos" y "sajones" que lo que allá alaban como capitalismo aquí lo rechazarían como comunismo?

¿QUE PREMIA LAS GANANCIAS DEL CAPITAL?

¿Cuáles son y qué innovaciones y riesgos premian las ganancias del capital en Venezuela? Pregunta difícil de responder, porque si el monto de las ganancias es secreto cuidadosamente guardado y difícil de precisar, más misteriosos son los riesgos, las innovaciones y la productividad del capitalista venezolano.

Vamos a convenir con el editorialista en que nos agradan las ganancias del capital que respondan a correspondientes aumentos de productividad debidos a la actividad innovadora de los empresarios. Según esta ecuación, si las ganancias del capital en Venezuela son doble o triple que en EE.UU., Japón o Alemania nuestra clase capitalista sería muy superior a la de esos países y estaría a punto de adueñarse de los mercados internacionales. Esta es una posibilidad. Pero caben otras. Cualquier estudiante de economía sabe que el aumento de ganancia del capital sólo se puede atribuir a la innovación empresarial (y a que lleva a los obreros a producir más y de mejor calidad) si se cumple la condición teórica (muy teórica) de competencia perfecta en el mercado. Por el contrario las situaciones mo-

nopólicas (y subsidiadas) pueden fomentar ganancias abusivas y abonar la "flojera" empresarial.

¿Cuál es la verdadera explicación de las ganancias en un mercado cautivo subsidiado por la renta petrolera (que incrementa artificialmente la demanda) donde el capital se mueve en condiciones de monopolio o quasi-monopolio como ocurre en Venezuela?

Si la segunda hipótesis es la acertada, la "flojera" y la incompetencia quedan a la vista cuando el capitalismo venezolano trata de abastecer su mercado interno de bienes y servicios y no es capaz sin recurrir a las multimillonarias importaciones. Y la evidencia es más patente cuando se intenta exportar productos; no es posible porque son caros y de inferior calidad. Este es el caso de la mayoría de los negocios en Venezuela. Hay honrosas, muy honrosas excepciones, que más bien confirman la verdad fundamental que venimos sospechando: Venezuela es un país donde el mínimo esfuerzo del capital es premiado con el máximo galardón totalmente al contrario de lo que afirma el principio teórico (muy teórico) de premiar sólo el esfuerzo, la iniciativa, el riesgo y la innovación.

A esa realidad (hipótesis) de la ganancia fácil se añadiría otra que ejerce una grave distorsión en Venezuela: Las ganancias y los altos sueldos son más astronómicos en aquellas actividades que con frecuencia son menos importantes para el país e incluso contraproducentes

(importaciones suntuarias, especulación de tierras...). Al mismo tiempo actividades importantísimas languidecen (por ejemplo la agricultura o la dedicación de ejecutivos competentes a la actividad pública) porque no pueden ofrecer ganancias comparables. El mismo editorialista dice que a veces se habla de reducir al 12 por ciento las ganancias del capital y protesta contra esa posibilidad. El problema es cómo lograr que ciertas actividades de primera necesidad (agricultura, vivienda barata...) aseguren esta ganancia y al mismo tiempo cómo frenar en otras actividades ganancias que distorsionan todo el sistema y entronizan a los especuladores como empresarios con ganancias de 30, 40, 60, 100 y 150 por ciento. Como podremos deducir de ciertos indicadores que ofrecemos a continuación no son raros estos porcentajes y su monto no es el premio al trabajo y a la innovación empresarial, comparable a lo que se exige del capitalista en otras partes.

En un estudio reciente realizado con gran seriedad y rigor por el economista merideño Asdrúbal Baptista sobre "Gasto Público, Ingreso Petrolero y Distribución del Ingreso", se señala que en los últimos 20 años las tasas de beneficio neto en EE.UU. y Europa oscilan entre un 5 y un 9 por ciento (5).

No es fácil precisar cuáles son las ganancias del capital en Venezuela. Sabemos que hay tantas maneras de que estas no aparezcan que sólo los responsables de cada empresa saben exactamente su mon-



to. Sin embargo hay algunos indicadores que permiten concluir que las ganancias en Venezuela para el capital son fabulosamente superiores a esas cifras en torno al 8 por ciento.

ALGUNAS CIFRAS ELOCUENTES

A continuación vamos a presentar algunos datos de una serie de empresas variadas que permiten apreciar las ganancias del capital. En general hemos tomado como indicadores variables como utilidad neta, aumento del capital por dividendos, aumento del patrimonio, aumento del valor de las acciones. Estas variables tienen relación entre sí, pero no son meras superposiciones sino que en la mayoría de los casos se complementan. Todos los datos están tomados del Anuario de la Bolsa de Valores de Caracas (6).

1. Banca

Hemos tomado tres bancos de máxima importancia en el país.

BANCO DE VENEZUELA

Utilidad neta 52,79 por ciento en 1977 del capital. El porcentaje resulta de dividir los Bs. 105.575.000 de utilidad neta por Bs. 200.000.000 de capital.

Valor de las acciones. De diciembre de 1973 a diciembre de 1977 el precio corregido de la acción aumentó en 270,77 por ciento al pasar de Bs. 2.350 a Bs. 8.713,23 (8).

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA C.A.

Utilidad neta 51,66 por ciento del capital en 1977. El porcentaje resulta de dividir los Bs. 61.993.000 de utilidad neta sobre los Bs. 120.000.000 de capital.

Valor de las acciones. De diciembre de 1973 a diciembre de 1977 el precio corregido de la acción aumentó en 260,20 por ciento al pasar de Bs. 196 a Bs. 510.

BANCO NACIONAL DE DESCUENTO

Aumento de patrimonio. De enero de 1973 a fines de 1977 aumentó el patrimonio en 257,19 por ciento al pasar de Bs. 147.553.000 a Bs. 527.042.000. Este incremento tan grande de patrimonio sobresale en relación a los otros bancos y seguramente refleja una de las causas de la actual crisis del BND.

Valor de las acciones. De enero de 1973 a diciembre de 1977 las acciones aumentaron en un 214,20 por ciento al subir su precio corregido de Bs. 225 a Bs. 704,14.

2. Compañías de Seguros.

SEGUROS LA PREVISORA

Utilidad neta 56,29 por ciento del capital en 1976 resultante de dividir la utilidad

netamente de Bs. 11.258.000 sobre los Bs. 20.000.000 de capital.

Valor de las acciones. De enero de 1974 a diciembre de 1979 el precio corregido de la acción aumentó en 229,41 por ciento al subir de Bs. 850 a Bs. 2.800.

LA GENERAL DE SEGUROS, S.A.

Utilidad neta 79,52 por ciento del capital en 1976. El porcentaje resulta de dividir la utilidad neta de Bs. 9.940.000 sobre los Bs. 12.500.000 de capital.

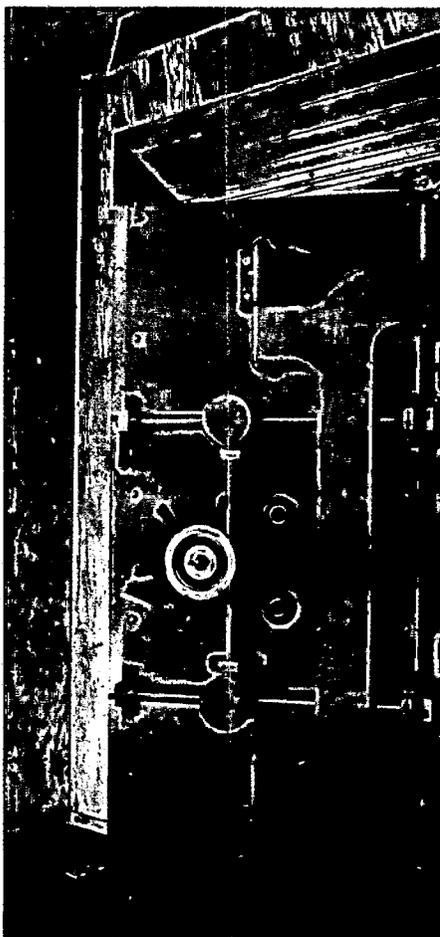
Aumento de capital. Desde fines de 1972 a principios de 1977 el capital ha aumentado en 400 por ciento al pasar de Bs. 4.000.000 a Bs. 20.000.000. Este aumento se debió íntegramente a reparto de dividendos en acciones sin ningún aporte adicional de los accionistas.

Valor de las acciones. De enero de 1974 a diciembre de 1977 el precio corregido de las acciones subió en 980 por ciento al pasar de Bs. 62,5 a Bs. 675.

3. Otros servicios

C.A. DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS (CADA)

Utilidad neta de 81,86 por ciento en 1977. Porcentaje resultante de dividir los Bs. 40.038.000 de utilidades netas por Bs. 48.911.000 de capital.



Incremento de capital. En 1975 su capital tuvo un incremento del 33,33 por ciento (pasó de Bs. 36.720.000 a Bs. 48.910.508), sin ningún aporte nuevo, sólo por dividendo en acciones.

Valor de las acciones. Las acciones de valor nominal Bs. 1.00 tienen en el mercado un valor de Bs. 6.00 (aumento de 500 por ciento) y un precio corregido de Bs. 9,6.

EL RECREO, S.A.

Utilidad neta de 68,10 por ciento en 1976. Porcentaje resultante de dividir la utilidad neta de Bs. 10.316.000 sobre Bs. 15.148.000 de capital.

INMOBILIARIA FAISA C.A.

Utilidad neta de 37,93 por ciento en 1976. Porcentaje resultante de dividir la utilidad neta de Bs. 13.925.000 sobre un capital de Bs. 36.713.000.

Valor de las acciones. De enero de 1973 a diciembre de 1977 el precio corregido de las acciones tuvo un incremento de 650 por ciento al pasar de Bs. 8 a Bs. 60.

INVERSIONES LA PREVISORA

Utilidad neta de 118,29 por ciento en 1976. Porcentaje resultante de dividir la utilidad neta de Bs. 10.646.000 sobre Bs. 9.000.000 de capital.

SOCIEDAD FINANCIERA DE VENEZUELA, S.A.I.C.A.

Utilidad neta de 57,81 por ciento en 1977. Porcentaje resultante de dividir la utilidad neta de Bs. 23.123.000 sobre Bs. 40.000.000 de capital.

Aumento de patrimonio. Su patrimonio creció en 254,30 por ciento al pasar de Bs. 25.910.000 en enero de 1974 a Bs. 91.779.000 en diciembre de 1977.

Valor de las acciones. De enero de 1974 a diciembre de 1977 el precio corregido de las acciones aumentó en 200,96 por ciento al pasar de Bs. 500 a Bs. 1.504,8.

4. Industrias

CERAMICA CARABOBO

Utilidad neta 33,00 por ciento en 1977. Porcentaje resultante de dividir los Bs. 36.304.000 de utilidades netas por Bs. 110.000.000 de capital.

Aumento de capital. El capital aumentó en 100 por ciento de noviembre de 1973 a diciembre de 1976, mediante dividendo en acciones sin ningún aporte adicional. (pasó de Bs. 55.000.000 a Bs. 110.000.000).

Aumento de patrimonio. De septiembre de 1972 a septiembre de 1977 tuvo un aumento de 189,05 por ciento al pasar de Bs. 60.087.000 a Bs. 173.679.000.

Empresa	% utilidades netas sobre capital en un año	% aumento de capital por dividendos	% aumento de patrimonio	% aumento de valor de las acciones
Banco de Venezuela	52,79			270,77 (en 4 años)
Banco Mercantil y Agrícola	51,66			160,20 (en 4 años)
Banco Nacional de Descuento			257,19 (en 5 años)	214,20 (en 5 años)
Seguros La Previsora	56,29			229,41 (en 4 años)
La General de Seguros, S.A.	79,52	400 (en 4 años)		980,00 (en 4 años)
CADA	81,86	33,33 (en 1 año)		500,00(*)
El Recreo, S.A.	68,10			
Inmobiliaria FAISA C.A.	37,93			650,00 (en 5 años)
Inversiones La Previsora	118,29			
Sociedad Financiera de Venezuela. S.A.I.C.A.	57,81		254,30 (en 4 años)	200,96 (en 4 años)
Cerámica Carabobo	33,00	100 (en 3 años)	189,05 (en 5 años)	499,13 (en 5 años)
C.I.F. S.A. Consorcio				
Inversionista Fabril Dominguez y CIA.	90,66	100 (en 1 año)	174,61 (en 3 años)	
Caracas, S.A.	62,65	124 (en 3 años)	103,79 (en 3 años)	273,33 (en 4 años)
Hilanderías Venezolanas y CIAS. Filiales		101,82 (en 1 año)	223,94 (en 2 años)	
Industrias Lara-Carabobo				
INLACA	141,40			344,68 (en 4 años)
Productos Mar, C.A.	71,15	94,80 (en 2 años)	101,53 (en 3 años)	199,99 (en 4 años)

Fuente: Bolsa de Valores. Anuario 1977
Bolsa de Valores de Caracas. Julio-Agosto 1978.

(*) Ver texto.

Valor de las acciones. De enero de 1973 a diciembre de 1977 el precio corregido aumentó en 499,13 por ciento al pasar de Bs. 223,55 a Bs. 1.339,36.

C.I.F. S.A. CONSORCIO INVERSIONISTA FABRIL

Utilidad neta de 90,66 por ciento en 1976. Porcentaje resultante de dividir Bs. 54.394.000 de utilidades netas por Bs. 60.000.000 de capital al comienzo de año.

Aumento de capital. En 1976 se duplicó el capital (de Bs. 60.000.000 a Bs. 120.000.000) sin ningún aporte nuevo de los accionistas por simple superavit de la compañía y subsidiarias y por revalorización de propiedades.

Aumento de patrimonio. De enero de 1974 a diciembre de 1976 aumentó en 174,61 por ciento al pasar de Bs. 59.928.000 a Bs. 164.568.000.

DOMINGUEZ Y CIA. CARACAS S.A.

Utilidad neta 62,65 por ciento en 1975. Porcentaje resultante de dividir Bs. 30.259.000 de utilidades netas por Bs. 48.300.000 de capital.

Aumento de capital. De 1974 a 1977 ha tenido un aumento de 124 por ciento al pasar de Bs. 34.500.000 a Bs. 77.280.000 mediante dividendos en acciones sin aportes adicionales de capital.

Aumento de patrimonio. De comienzos de 1974 a fines de 1976 ha tenido un aumento de 103,79 por ciento al pasar de

Bs. 62.693.000 a Bs. 127.762.000.

Valor de las acciones. De enero de 1974 a diciembre de 1977 el precio corregido de

las acciones aumentó en 273,33 por ciento al pasar de Bs. 16,5 a Bs. 61,6.

HILANDERIAS VENEZOLANAS Y CIAS FILIALES

Aumento de capital. A comienzos de 1976 tuvo un aumento de capital de 101,82 por ciento mediante dividendo en acciones (sin aportes adicionales) al pasar de Bs. 55.000.000 a Bs. 111.000.000.

Aumento de patrimonio. De enero de 1975 a diciembre de 1975 (sólo en un año) su patrimonio creció en 223,94 por ciento al pasar de Bs. 28.930.000 a Bs. 93.715.000.

INDUSTRIAS LARA - CARABOBO - INLACA

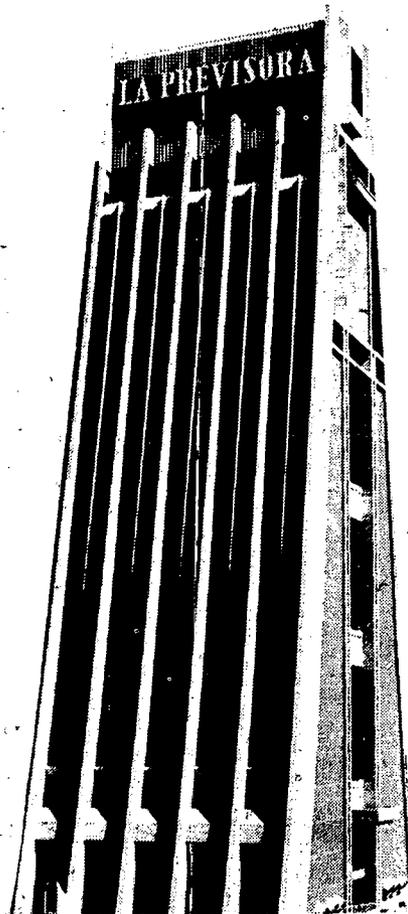
Utilidad neta. Desde 1974 ha mantenido utilidades netas anuales bastantes superiores al 100 por ciento.

Año	Capital	Utilidad	%utilidad neta sobre
			Capital
1974	5.654.000	6.789.000	120,07
1975	6.785.000	9.594.000	141,40
1976	6.785.000	7.352.000	108,36

Valor de las acciones. De enero de 1972 a diciembre de 1977 el valor de las acciones ha aumentado en 344,68 por ciento al pasar de Bs. 17,50 a Bs. 77,82 por ciento. Acciones cuyo valor nominal es de Bs. 4.

PRODUCTOS MAR, C.A.

Utilidad neta de 71,15 por ciento en



1975. Porcentaje resultante de dividir la utilidad neta de Bs. 10.957.000 sobre el capital de Bs. 15.400.000.

Aumento de capital. De fines de 1974 a fines de 1976 el capital aumentó en 94,80 por ciento al pasar de Bs. 15.400.000 a Bs. 30.000.000 por dividendos en acciones.

Aumento de patrimonios. De 1974 a fines de 1976 el patrimonio creció en 101,53 por ciento al pasar de Bs. 18.190.000 a Bs. 36.660.000.

Valor de las acciones. De diciembre de 1973 a diciembre de 1977 el precio corregido de las acciones subió en 199,99 por ciento al subir de Bs. 100 a Bs. 299,99.

RESUMEN

Parece que estos datos son suficientes para darnos una idea de los niveles en que andan las ganancias del capital en actividades muy diversas. Con el fin de visualizar más fácilmente resumimos lo dicho en un cuadro, advirtiendo de antemano sobre la necesidad de leer el texto anterior a fin de no malinterpretar algunas cifras de años distintos y períodos desiguales.

La mayoría de estas ganancias no obedecen a innovaciones empresariales, riesgos, incremento de racionalidad organizativa para reducir costos, avances tecnológicos propios, etc. Todo ello se debe fundamentalmente a un incremento fácil de la demanda, no proveniente del aumento de los salarios de las empresas capitalistas sino del ingreso petrolero y el gasto público.

REFLEXION FINAL

Vamos a recoger algunas ideas como reflexión final.

1. Estamos plenamente de acuerdo en que no puede funcionar con prosperidad el sistema capitalista sin ganancias del capital. De manera que no nos oponemos a que en la Venezuela capitalista funcione la ganancia. Lo que está en cuestión es su cuantía y su significado económico y social.
2. Estamos de acuerdo en que es contraproducente elevar la cuota de beneficio a un factor de la producción (sea capital o trabajo) sin que medie el correspondiente incremento a no ser que antes estuviera pagado por debajo de su aporte real.
3. En la Venezuela petrolera se ha generalizado la tendencia a llegar al consumo y a la ganancia (los que llegan) sin pasar necesariamente por la correspondiente producción y productividad.
4. Como la mayoría de los ingresos obreros están por debajo del nivel de "sub-

sistencia digna y decorosa", el principio anterior no es reclamable a ellos.

Como la productividad empresarial es más baja que en los países capitalistas y las ganancias muy superiores, la alarma de la Carta Bancaria, si es sincera, debe centrarse en las ganancias inmediatas del capital y de los altos ejecutivos.

5. Esta ganancia es posible en Venezuela porque el ingreso petrolero y la correspondiente protección estatal ofrecen al capital un campo de acción subsidiado. La vinculación al capital internacional las exime del desarrollo de capacidades empresariales mínimas para una industria autosostenida. Cuentan con la expansión de la demanda sin el correspondiente aumento de salarios en la industria privada. El flujo del ingreso petrolero a través del Estado les permite aumentar los precios en forma desmesurada y mantener bajos los impuestos estatales.
6. Somos partidarios de que en esta sociedad capitalista, se llegue a implantar como realidad algo tan capitalista —al menos en teoría— como la máxima de "a cada cual según su trabajo".
 - Que todos los venezolanos tengan oportunidad de trabajar según su capacidad actual y potencial.

NOTAS

- (1) Véase Encuesta de Hogares 1977 pag. 363. Presidencia de la República. Oficina Central de Estadística e Informática.
- (2) Carta Bancaria No. 86 Junio de 1978.
- (3) BCV Informe 1977 pp. 113-136.
- (4) Véase Carmona Ernesto: Costo de Vida y Salarios en SIC No. 394, Abril 1977 pp. 159-161.
- (5) BAPTISTA, Asdrúbal. Gasto Público, Ingreso Petrolero y Distribución del Ingreso. Universidad de Los Andes. Facultad de Economía. Mimeo pag. 20.
- (6) Bolsa de Valores de Caracás. Anuario 1977.
- (7) La utilidad neta expresa la ganancia que queda después de haber pagado el impuesto sobre la renta.
- (8) Significación de **precio corregido**.
Al hablar del precio de las acciones se deben distinguir tres conceptos: Valor o precio nominal, valor de mercado o precio de cotización y precio corregido.
El valor nominal es el valor original de la acción.
El valor de mercado o precio de cotización es el precio al cual se compra y se vende en determinado momento dicha acción. Por ejemplo en el Banco de Venezuela el valor nominal de la acción es de Bs. 100 y para diciembre de 1977 el valor de mercado o precio cotizado era de Bs. 383.
Más complejo pero de gran importancia real es el precio corregido. Para diciembre de 1977 la acción del Banco de Venezuela tenía un precio corregido de Bs. 8.713,23. El precio corregido de las acciones se introduce para tomar en cuenta los cambios en capitalización que ha habido y son imprescindibles para no caer en errores de apreciación. Por ejemplo el precio cotizado de cada acción del Banco de Venezuela bajo de Bs. 4.800 en julio de 1975 a Bs. 410 en agosto del mismo año. A simple vista pudiera interpretarse como una brusca caída del valor como efecto de la oferta y de la demanda en el mercado. Y no hay tal. Lo que ocurrió fue que el Banco convirtió cada acción nominal de Bs. 1.000 en 10 acciones de Bs. 100 cada una y mediante esta operación se asignó para aumento de capital un dividendo en acciones de Bs. 14 millones. Aquí no hubo una baja real de las acciones, sino una baja meramente contable debido a efectos de capitalización.
Es muy importante separar los cambios en los precios de las acciones que se deben a bajas o altas reales en el mercado de aquellas que son puramente contables. El precio corregido se obtiene por una compleja operación tomando en cuenta los cambios en capitalización. Por ejemplo el precio corregido de la acción del Banco de Venezuela de julio de 1975, a agosto da un aumento al pasar de Bs. 6.399,84 a Bs. 6.426,00.
La secuencia de precios corregidos (mes por mes o año por año) libra al observador del error a que puede inducir el solo conocimiento de precio cotizado.
Los precios corregidos al igual que los precios de cotización vienen dados por el Anuario de la Bolsa de Caracás. El índice de corrección es elaborado tomando en cuenta todos los factores correctivos que expresan los cambios en capitalización.

— Que a cada cual se le pague conforme a su trabajo.

Ambas metas debieran ser buscadas por los capitalistas.

Si esas dos tareas se llevaran a cabo, no hay la menor duda de que los "pobres" tendrían muchos más ingresos y beneficios sociales que hoy y los "ricos" verían drásticamente reducidos los suyos y no pocos de estos ante la incapacidad o la falta de voluntad para trabajar (rentistas), tendrían que pedir limosna.

7. ¿Por qué no se ponen en práctica esas metas tan racionales dentro de la racionalidad capitalista? Porque esa racionalidad del trabajo y del rendimiento está subordinada a otra racionalidad (irracional) que somete todo al supremo fin de la maximización de la ganancia del capital.
8. Parafraseando el párrafo inicial de la "Carta Bancaria" podemos concluir que "la ampliación desmesurada y fácil de los beneficios del capital y de los sueldos de los altos ejecutivos sin que ello suscite una actitud más positiva frente al trabajo y una actividad empresarial más creadora, repercute desfavorablemente en la eficiencia de la economía en su conjunto y perpetúa la especulación improductiva". □